FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2026
	Consecutivo	NA
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	
Código BPIN No.	2024080010090	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Julio de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR**	
Dependencia solicitante:	**Secretaría Distrital de Educación**	
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales	**Otro: NA**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: "*La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo*". *El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual "Barranquilla a otro nivel 2024-2027" desde su línea estratégica "ciudad segura y solidaria" aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el Artículo 9. Componente "Educación inclusiva, innovadora y sostenible" una educación es de calidad en la medida en que brinda los recursos y ayudas que cada persona necesita para ampliar sus capacidades, aprovechar las oportunidades educativas y ejercer el derecho a la educación, en igualdad de condiciones. De esta manera, el derecho a la educación de calidad está estrechamente ligado a la equidad, en la triple dimensión de ésta: en el acceso y en los resultados. Un efecto importante de lo anterior es que la equidad implica un trato diferenciado de las personas, pero no discriminatorio o excluyente, según la diversidad de necesidades y características de la población.* *El objetivo de este componente es garantizar el derecho a la formación integral para toda la población, con educación del máximo nivel de calidad, relevancia y pertinencia, mediante estrategias orientadas a la innovación y la tecnología, logrando así fortalecer las capacidades de aprendizaje de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.* Dentro de este componente, en el artículo 9.2 se desarrolla el programa denominado: MÁS EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD. El propósito principal de este programa es promover la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y de alta calidad, con el fin de enriquecer la formación de los niños, niñas y jóvenes del Distrito. Estas estrategias están diseñadas para desarrollar nuevas competencias y habilidades educativas que contribuyan al crecimiento personal, profesional y social de

	los estudiantes. A través de enfoques pedagógicos modernos y adaptados a las necesidades del siglo XXI, se busca preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual y futuro, fomentando así su éxito académico y su capacidad para contribuir de manera significativa a la sociedad. Este programa se enfocará en la capacitación y apoyo a docentes, el diseño de currículos innovadores, la integración de tecnologías educativas y la promoción de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de brindar una educación relevante, motivadora y de excelencia para todos los estudiantes del Distrito. Este programa adquiere un papel esencial para la modernización de aulas, laboratorios, bibliotecas, espacios tecnológicos y ambientes escolares integrales. Por lo tanto, no solo busca mejorar las condiciones materiales, sino también crear escenarios diseñados para impulsar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. Estos espacios modernizados permitirán implementar estrategias pedagógicas innovadoras orientadas a fortalecer competencias y habilidades clave en los estudiantes, preparándolos para los nuevos desafíos. El programa promueve, el desarrollo de la incorporación de tecnologías educativas y la adopción de metodologías activas, garantizando que cada inversión física se traduzca en una mejora real de la calidad educativa. De esta manera, la modernización de la infraestructura educativa en Barranquilla se convierte en el fundamento para ofrecer una educación más a la vanguardia de las necesidades para fortalecer el crecimiento personal, profesional y social de los niños, niñas y jóvenes del Distrito. Que de acuerdo con el programa anterior en el proyecto: “Modernización de la infraestructura educativa”, que tiene como objetivo principal mejorar y modernizar la infraestructura educativa mediante la construcción y/o ampliación del número de aulas en las instituciones educativas, con el fin de incrementar la cobertura educativa. Se llevarán a cabo adecuaciones y mantenimientos necesarios para crear espacios apropiados que faciliten el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas mejoras no solo beneficiarán a los estudiantes al proporcionarles entornos educativos más cómodos y funcionales, sino que también contribuirán al fortalecimiento del sistema educativo en su conjunto al aumentar la capacidad de las instituciones para atender a más estudiantes. La infraestructura de la escuela es un factor importante para el rendimiento escolar porque cumple un rol motivacional y funcional; es decir, produce una mejor actitud en los estudiantes hacia el aprendizaje y facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (Campana, Velasco, Aguirre, & Guerrero, 2014). En efecto, la norma técnica colombiana sobre el planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares concibe el establecimiento educativo como una unidad integral, más que como la simple adición de los ambientes que lo conforman de (NTC 4595). El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla requiere la intervención inmediata de las necesidades de infraestructura de la Instituciones educativas distritales, teniendo como énfasis el desarrollo integral, la educación inclusiva y la transformación pedagógica con espacios de aprendizaje colaborativos y pertinentes, buscando priorizar diseños de espacios innovadores que garanticen la calidad de la capacidad instalada, la formación integral (danza, música, deportes y áreas de apoyo como el comedor escolar, etc.), la Innovación tecnológica y uso de nuevos apoyos tecnológicos para el aprendizaje, Diseños verdes y sostenibles, que promuevan la eco sostenibilidad; la eficiencia energética, y del uso razonable del agua y gestión de residuos Debido a lo expuesto anteriormente y con ocasión a la búsqueda del mejoramiento continuo de la prestación del servicio educativo de calidad, se requiere que las Instituciones educativas Distritales cuenten con plantas físicas adecuada, con las condiciones de confort para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en ambientes que propendan por el bienestar integral de los miembros de la comunidad institucional, así como por la permanencia y graduación de los estudiantes en condiciones de calidad y equidad. En otros términos, es necesario que las infraestructuras las Instituciones Educativas Distritales cuenten con condiciones dignas para propender con el bienestar estudiantil, esto es, espacios aptos para la prestación del servicio educativo oficial. Corresponde así a la Secretaría Distrital de Educación cumplir con los postulados antes descritos, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias, programas y proyectos para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020 “ *Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”,* propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los

	diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla. De acuerdo con lo señalado en las líneas anteriores, el Plan de Desarrollo Distrital recoge la totalidad de los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarías, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos de contratación. Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo se debe procurar en todo momento la eficiencia, calidad, pertinencia e inclusión en cada una de las acciones de las autoridades administrativas, y la atención idónea de los requerimientos efectuados por la comunidad educativa (docentes, directivos estudiantes, padres de familia) y las autoridades judiciales, relacionados con la normal prestación del servicio público y materialización del derecho fundamental de educación. Debido a lo anterior, la Secretaría Distrital de Educación, requiere de manera temporal, conformar equipos interdisciplinarios integrados por profesionales que acreditan conocimientos especializados, que sirvan de acompañamiento y soporte al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, parámetros, procesos y procedimientos educativos establecidos para los diferentes programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital, en favor de la prestación del servicio educativo en la jurisdicción Distrital de manera adecuada, permanente, de calidad y en concordancia con los Proyectos transversales en materia de educación contenidos en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel” Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término señalado y así garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto mencionado toda vez que se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios toda vez que el ejercicio de las diferentes profesiones permite un mayor bagaje en los asuntos requeridos por la entidad Distrital a través de la planeación, desarrollo y ejecución de los Programas y Proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en otras entidades de distintos niveles y con ello, un mejor desempeño y manejo en el porcentaje e indicadores de cumplimiento de las metas de la Secretaría Distrital de Educación. Aunado a lo anterior, se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal e inclusive, cuyos indicadores se hacen extensivos al presente cuatrienio 2024-2027, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto. De conformidad, con las disposiciones constitucionales legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”, se hace necesario hacer extensiva la contratación de la prestación de servicios, de veintiún (21) profesionales en distintas áreas y núcleos de conocimiento, que continúen respaldando en las actividades de asesoría, acompañamiento, planeación, estructuración, técnicas y especializadas, de desarrollo, ejecución y que bajo la observancia de las normas vigentes, contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla, atendiendo las metas establecidas para la vigencia fiscal 2026 a través de la continuidad de la ejecución de los diferentes proyectos y los resultados obtenidos durante la presente anualidad.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.**
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **ÍTEM** \| **CLASIFICACIÓN UNSPSC** \| **CLASE** 1 \| 80111600 \| Servicios de Personal Temporal

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere a través de contratos de prestación de servicios, veintiún (21) profesionales que ejecuten para la Secretaría Distrital de Educación actividades relacionadas con la planeación, estructuración, desarrollo, asesoría, acompañamiento al proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	**OBLIGACIONES GENERALES** **1.** Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato. **2.** Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. **3.** Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda. **4.** Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. **5.** Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. **6.** Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato. **7.** Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. **8.** Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito. **9.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. **10.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **11.** Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. **12.** Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. **13.** Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. **14.** El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital. **15.** El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. **16.** El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** Ver Anexo - Contratistas.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	**EL DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: **1.** Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. **2.** Cancelar a **EL CONTRATISTA** en la forma y términos establecidos en el contrato. **3.** Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla, teniendo en cuenta la periodicidad pactada en la entrega de informes de gestión, emitiendo a su vez lineamientos claros y precisos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a los objetivos del proyecto. **5.** Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUARENTA PESOS ML ($570.316.040)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **Ítem** \| **Capítulo/ Artículo** \| **Descripción del Capítulo/Artículo** \| **Dep** \| **Tipo Fuente** \| **Valor** 1 \| 2.3.2.02.02.008 \| MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. \| 05 \| SGPed \| **$570.316.040** Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos. Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Número: **202602915** Valor: **$570.316.040** Autorizados por: Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	El **DISTRITO** pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: Ver anexo Contratistas.

	Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	**1.** Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. **2.** Copia de Cedula de Ciudadanía. **3.** Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. **4.** Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). **5.** Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. **6.** Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. **7.** Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (En los casos exigidos por la Ley). **8.** Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (En caso de que aplique). **9.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). **10.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. **11.** Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. **12.** Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. **13.** Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. **14.** Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. **15.** Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. **16.** Certificado de antecedentes de delitos sexuales. **17.** Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. **18.** Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. **19.** Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). **20.** Certificación Bancaria. Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.
3.6.1.2 Experiencia	Ver Anexo - Contratistas.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo - Matriz de Riegos.	
3.8 Garantías:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.* Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**Ver Anexo - Contratistas.**
	Identificación del funcionario:	**Ver Anexo - Contratistas.**
	Cargo:	**Ver Anexo - Contratistas.**
	Dependencia:	**Ver Anexo - Contratistas.**
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo para la ejecución de los futuros contratos será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993	
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	**N/A**	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

FIRMA:	
NOMBRE:	**LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR**
CARGO:	**JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
Proyectó:	**ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO**

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentren dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	2	3	5	Medio	Supervisor	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

No.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	1 2 3 Bajo				Contratista	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1 1 2 Bajo				Si	Entidad Estatal	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento contractual.	Diaria
4	Incremento en contribuciones de entidades publicas	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1 2 3 Bajo				Entidad Estatal/Contratista	Comunica al contratista que el contrato se regulara conforme a la legislación vigente en materia tributaria	1 1 2 Bajo				Si	Supervisor	A partir de la ejecutoria del acto administrativo que regule sobe el incremento de contribuciones	Al terminar la ejecucion del contrato	Estar al dia con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.	Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad
General																		
Interno																		
Todas																		
Financieros																		

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	SUPERVISOR
1	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ML ($ 7.138.560,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ML ($ 7.138.560,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ML ($ 7.138.560,00)	$35.692.800	1. Asesorar en el proceso de revisión jurídica de documentos, solicitudes y comunicaciones presentadas por la comunidad educativa, en el marco del proyecto de modernización de la infraestructura educativa. 2. Brindar asesoría especializada en los procesos de adquisición, saneamiento y legalización de predios destinados a las instituciones educativas distritales dentro del marco del proyecto de modernización de la infraestructura educativa. 3. Asesorar jurídicamente en el proceso de revisión y cumplimiento de requisitos para la adquisición de certificados de usos de suelo de los predios donde se presta el servicio educativo a través de las Instituciones Distritales dentro del marco del proyecto de modernización de la infraestructura educativa. 4. Brindar acompañamiento jurídico en el proceso de atención a las inquietudes presentadas por las instituciones educativas y requerimientos derivados del proyecto de modernización de la infraestructura educativa. 5. Acompañar en el proceso de atención a las reuniones, mesas técnicas y comités internos o externos relacionados con las actuaciones jurídicas en el marco del proyecto de modernización de la infraestructura. 6. Brindar asesoría jurídica en los requerimientos de los entes de control, en el marco del proyecto de modernización de la infraestructura educativa. 7. Las demás actividades que se asignen en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa.	Acreditar título como Profesional en Derecho/ Master Universitario En Dirección En La Gestión Pública o carreras afines	Experiencia laboral de 50 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

2	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ML ($6.489.600,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ML ($6.489.600,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ML ($6.489.600,00)	$32.448.000	1. Asesorar y acompañar las visitas diagnósticas a las infraestructuras de las sedes educativas, para el desarrollo de las actividades de identificación el estado general, el alcance preliminar y las necesidades presupuestales relacionadas con posibles mejoramientos locativos en las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 2. Brindar asesoría técnica a las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla en el desarrollo de las actividades correspondientes con obras civiles, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Asistir en la revisión de los informes derivados de las visitas efectuadas a las instituciones educativas, como en el desarrollo de los procesos de identificación de aspectos que requieran aclaraciones técnicas, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 4. Asesorar en la elaboración y análisis de los presupuestos asociados a los mejoramientos locativos en las sedes educativas, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa. 5. Participar y acompañar las visitas de validación y seguimiento durante el avance de las obras, para el desarrollo de la identificación de las observaciones técnicas sobre el cumplimiento del plan de obra y del cronograma, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 6. Brindar acompañamiento en los procesos de diseños arquitectónicos para las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa. 7. Asesorar el proceso de consolidación y revisión de los informes técnicos de visitas elaborados por el equipo técnico, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 8. Las demás actividades que se asignen en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa.	Acreditar título como Profesional en Arquitectura o carreras afines	Experiencia laboral de 45 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

3	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML ($5.863.000,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML ($5.863.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML ($5.863.000,00)	$29.315.000	1. Asesorar y acompañar las visitas diagnósticas a las infraestructuras de las sedes educativas, para el desarrollo de las actividades de identificación el estado general, el alcance preliminar y las necesidades presupuestales relacionadas con posibles mejoramientos locativos en las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 2. Brindar asesoría técnica a las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla en el desarrollo de las actividades correspondientes con obras civiles. 3. Asistir en la revisión de los informes derivados de las visitas efectuadas a las instituciones educativas, como en el desarrollo de los procesos de identificación de aspectos que requieran aclaraciones técnicas, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 4. Asesorar en la elaboración y análisis de los presupuestos asociados a los mejoramientos locativos en las sedes educativas, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa. 5. Participar y acompañar las visitas de validación y seguimiento durante el avance de las obras, para el desarrollo de la identificación de las observaciones técnicas sobre el cumplimiento del plan de obra y del cronograma, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 6. Brindar acompañamiento en los procesos de diseños arquitectónicos para las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa. 7. Asesorar el proceso de consolidación y revisión de los informes técnicos de visitas elaborados por el equipo técnico, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 8. Las demás actividades que se asignen en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa.	Acreditar título como Profesional en Arquitectura o carreras afines	Experiencia laboral de 36 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

4	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML ($5.863.000,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML ($5.863.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML ($5.863.000,00)	$29.315.000	1. Asesorar y acompañar las visitas diagnósticas a las infraestructuras de las sedes educativas, para el desarrollo de las actividades de identificación el estado general, el alcance preliminar y las necesidades presupuestales relacionadas con posibles mejoramientos locativos en los sistemas hidráulicos o relacionados en las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 2. Asistir en el desarrollo de las actividades sobre asuntos hidráulicos y obras civiles vinculadas a las solicitudes presentadas por las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 3. Asesorar al proceso de proyección de la planeación del presupuesto relacionados con las actividades de mejoramientos locativos en las sedes de las instituciones educativas, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Asistir al proceso de elaboración y revisión de los informes técnicos y diagnósticos derivados de las visitas a las instituciones educativas en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa. 5. Acompañar y participar en las actividades para el desarrollo de las visitas de seguimiento de las obras ejecutadas en las sedes de las instituciones educativas, sobre el desarrollo de actividades y el avance del cronograma, especialmente en aspectos hidráulicos o afines, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 6. Brindar asesoría técnica en las actividades asociadas a la ampliación en las sedes de las instituciones educativas, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 7. Participar en las actividades adicionales que se determinen en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa	Acreditar título como Profesional en Ingeniera o carreras afines	Experiencia laboral de 36 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

5	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML ($5.863.000,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML ($5.863.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML ($5.863.000,00)	$29.315.000	1. Acompañar y participar en las visitas diagnósticas a las instituciones educativas distritales, en el desarrollo de las actividades de identificación del alcance y los requerimientos presupuestales asociados a los mejoramientos locativos en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa. 2. Brindar acompañamiento técnico en la ejecución de las obras civiles solicitadas por las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar asistencia técnica en las actividades de elaboración y revisión de los informes derivados de las visitas realizadas en las instituciones educativas en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa. 4. Asesorar en la elaboración y análisis de los presupuestos asociados a los mejoramientos locativos en las sedes educativas, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa. 5. Acompañar y participar en las actividades para el desarrollo de las visitas de seguimiento durante la ejecución de las obras en las sedes de las instituciones educativas, sobre el desarrollo de actividades del plan de obra y el avance del cronograma de actividades, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 6. Brindar acompañamiento en los procesos de diseños arquitectónicos para las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa. 7. Participar en las actividades adicionales que se determinen en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa	Acreditar título como Profesional en Arquitectura o carreras afines	Experiencia laboral de 36 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

6	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML ($5.863.000,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML ($5.863.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ML ($5.863.000,00)	$29.315.000	1. Acompañar y participar en las visitas a las instituciones educativas con el fin de brindar insumos técnicos relacionados con el diagnóstico de las instalaciones eléctricas, cargas y demás componentes asociados, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 2. Brindar acompañamiento técnico en el desarrollo de las actividades de diagnósticos eléctricos realizados en las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Asistir en el proceso de seguimiento a las visitas de revisión técnica eléctrica realizadas en las instituciones educativas, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Asesorar en el desarrollo de las actividades de revisión de los presupuestos asociados a obras de sistemas y/o instalaciones eléctricas, en las instituciones educativas, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 5. Acompañar y asistir para el desarrollo de las actividades eléctricas en la supervisión técnica de los proyectos de ampliación adelantados en las instituciones educativas, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 6. Asesorar y asistir en las actividades de revisión de los planos, diseños y presupuestos relacionados con los sistemas e instalaciones eléctricas en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 7. Brindar acompañamiento técnico a las instituciones educativas que adelanten proyectos eléctricos de manera independiente, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 8. Las demás actividades que se asignen en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Ingeniería carreras afines	Experiencia laboral de 36 meses	

Nombre del funcionario:	LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR
Identificación del funcionario:	22.465.676
Cargo:	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

7	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML ($5.710.848,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML ($5.710.848,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML ($ 5.710.848,00)	$28.554.240	1. Brindar asesoría y acompañamiento en las visitas a las instituciones educativas priorizadas, para el desarrollo de las actividades del análisis técnico de las aulas de informática con el fin de identificar necesidades, condiciones de infraestructura y criterios que orienten su adecuación o fortalecimiento, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en el proceso de la ejecución de las actividades para el desarrollo de la formulación y análisis técnico de proyectos de modernización tecnológica para las instituciones educativas distritales, en donde tengan en cuenta los insumos técnicos que contribuyan a la definición de soluciones y estrategias de fortalecimiento digital. 3. Brindar asesoría técnica en las actividades asociadas a la implementación de iniciativas y proyectos orientados al fortalecimiento del aprendizaje de software educativo en las instituciones educativas, con también la actividad de orientación pedagógica–tecnológica requeridas en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Acompañar el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión del mantenimiento y soporte tecnológico de los equipos dispuestos en las instituciones educativas, para la verificación técnica y análisis de necesidades, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 5. Las demás actividades que se asignen en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa.	Acreditar título como Profesional en Ingeniería o carreras afines	Experiencia laboral de 35 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

8	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML ($ 5.627.564,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML ($ 5.627.564,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML ($ 5.627.564,00)	$28.137.820	1. Brindar asesoría y acompañamiento en las visitas a las instituciones educativas priorizadas, para el desarrollo de las actividades del análisis técnico de las aulas de informática con el fin de identificar necesidades, condiciones de infraestructura y criterios que orienten su adecuación o fortalecimiento, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en el proceso de la ejecución de las actividades para el desarrollo de la formulación y análisis técnico de proyectos de modernización tecnológica para las instituciones educativas distritales, en donde tengan en cuenta los insumos técnicos que contribuyan a la definición de soluciones y estrategias de fortalecimiento digital. 3. Brindar asesoría técnica en las actividades asociadas a la implementación de iniciativas y proyectos orientados al fortalecimiento del aprendizaje de software educativo en las instituciones educativas, con también la actividad de orientación pedagógica–tecnológica requeridas en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Acompañar el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión del mantenimiento y soporte tecnológico de los equipos dispuestos en las instituciones educativas, para la verificación técnica y análisis de necesidades, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 5. Las demás actividades que se asignen en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Ingeniería o carreras afines	Experiencia laboral de 34 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

9	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ML ($ 5.597.280,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ML ($ 5.597.280,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ML ($ 5.597.280,00)	$27.986.400	1. Asesorar profesionalmente en la revisión y análisis de los presupuestos destinados a la adquisición de mobiliario y elementos para las instituciones educativas, garantizando su correcta distribución y uso conforme a la normatividad financiera vigente. 2. Acompañar profesionalmente a los equipos responsables en la elaboración de proyecciones de costos, estimaciones contables y soportes financieros necesarios para los procesos de compra de dotación escolar en las instituciones educativas Distritales. 3. Asesorar profesionalmente en la evaluación financiera de cotizaciones, propuestas y alternativas de proveedores, verificando la razonabilidad de precios, condiciones contractuales y cumplimiento de requisitos fiscales de las instituciones educativas Distritales. 4. Asesorar profesionalmente en el proceso de registro contable y seguimiento financiero de los recursos invertidos en mobiliario y elementos institucionales, asegurando transparencia, trazabilidad y coherencia con los lineamientos establecidos para las instituciones educativas.	Acreditar título como Profesional en Contaduría Pública o carreras afines	Experiencia laboral de 33 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>1.143.122.520</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>ASESOR DE DESPACHO</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

10	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML ($5.472.896,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML ($5.472.896,00)y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS	$27.364.480	1. Acompañar y participar en las visitas a las instituciones educativas con el fin de brindar insumos técnicos relacionados con el diagnóstico de las instalaciones eléctricas, cargas y demás componentes asociados, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 2. Brindar acompañamiento técnico en el desarrollo de las actividades de diagnósticos eléctricos realizados en las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Asistir en el proceso de seguimiento a las visitas de revisión técnica eléctrica realizadas en las instituciones educativas, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Asesorar en el desarrollo de las actividades de revisión de los presupuestos asociados a obras de sistemas y/o instalaciones eléctricas, en las instituciones educativas, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 5. Acompañar y asistir para el desarrollo de las actividades eléctricas en la supervisión técnica de los proyectos de ampliación adelantados en las instituciones educativas en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa, en el distrito de Barranquilla. 6. Asesorar y asistir en las actividades de revisión de los planos, diseños y presupuestos relacionados con los sistemas e instalaciones eléctricas en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 7. Brindar acompañamiento técnico a las instituciones educativas que adelanten proyectos eléctricos de manera independiente. 8. Las demás actividades que se asignen en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Ingeniería o carreras afines	Experiencia laboral de 32 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

	PESOS ML ($5.472.896,00)					

11	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ML ($ 5.393.960,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ML ($ 5.393.960,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ML ($ 5.393.960,00)	$26.969.800	1. Asistir y acompañar en el proceso de revisión técnica para los diseños estructurales de las edificaciones donde funcionan las Instituciones Educativas del Distrito, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 2. Brindar asesoría técnica en el proceso de la planeación de las especificaciones estructurales requeridas en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 3. Participar en las actividades técnicas y reuniones derivadas en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Brindar asesoría en los procesos relacionados con la rehabilitación estructural de las edificaciones de las instituciones educativas del Distrito, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 5. Asistir y participar en las actividades de verificación de las condiciones estructurales de las edificaciones de las instituciones educativas del Distrito, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 6. Acompañar y asistir en las actividades de verificación y ampliación adelantadas en las instituciones educativas del Distrito, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 7. Las demás actividades que se asignen, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla	Acreditar título como Profesional en Ingeniería o carreras afines	Experiencia laboral de 32 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

12	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ML ($5.276.700,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ML ($5.276.700,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ML ($5.276.700,00)	$26.383.500	1. Acompañar y participar en las visitas diagnósticas a las instituciones educativas distritales, en el desarrollo de las actividades de identificación del alcance y los requerimientos presupuestales asociados a los mejoramientos locativo, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 2. Brindar acompañamiento técnico en la ejecución de las obras civiles solicitadas por las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar asistencia técnica en las actividades de elaboración y revisión de los informes derivados de las visitas realizadas en las instituciones educativas, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Asesorar en la elaboración y análisis de los presupuestos asociados a los mejoramientos locativos en las sedes educativas, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 5. Acompañar y participar en las actividades para el desarrollo de las visitas de seguimiento durante la ejecución de las obras en las sedes de las instituciones educativas, sobre el desarrollo de actividades del plan de obra y el avance del cronograma de actividades, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 6. Brindar acompañamiento en los procesos de diseños arquitectónicos para las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 7. Las demás actividades que se asignen en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Arquitectura o carreras afines	Experiencia laboral de 30 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

13	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ML ($5.200.000,00), tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ML ($5.200.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ML ($5.200.000,00)	$26.000.000	1. Asesorar jurídicamente en la planeación de los procesos contractuales en donde converja la prestación del servicio educativo a través de los arrendamientos de bienes inmuebles del distrito de barranquilla, dentro del marco de la modernización de la infraestructura educativa. 2. Asesorar en la consecución de estudios previos borradores y demás documentos precontractuales correspondientes a los procesos de infraestructura educativa en favor de las instituciones distritales dentro del marco de la modernización de la infraestructura educativa. 3. Asesorar jurídicamente en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con la modernización de la infraestructura educativa en pro de las instituciones del distrito. 4. Brindar asesoría jurídica a través del proyecto de modernización de la infraestructura educativa relacionado con el cargue y seguimiento de la documentación en la plataforma transaccional secop ii para el perfeccionamiento de los procesos en beneficio de las instituciones educativas distritales. 5. Asesorar jurídicamente a la supervisión en el seguimiento de la ejecución de los procesos en el marco del proyecto de la modernización de la infraestructura educativa que realiza la secretaria de educación a las instituciones educativas distritales. 6. Asesorar frente a las solicitudes de modificación, adiciones y prorrogas de los distintos procesos contractuales que se ejecutan en las instituciones educativas en el marco del proyecto de modernización de la infraestructura educativa. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en razón del proyecto de prestación del servicio educativo.	Acreditar título como Profesional en Derecho o carreras afines	Experiencia laboral de 29 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>1.143.122.520</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>ASESOR DE DESPACHO</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

14	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ML ($ 5.191.680,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ML ($ 5.191.680,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ML ($ 5.191.680,00)	$25.958.400	1. Brindar asesoría y acompañamiento en las visitas a las instituciones educativas priorizadas, para el desarrollo de las actividades del análisis técnico de las aulas de informática con el fin de identificar necesidades, condiciones de infraestructura y criterios que orienten su adecuación o fortalecimiento, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en el proceso de la ejecución de las actividades para el desarrollo de la formulación y análisis técnico de proyectos de modernización tecnológica para las instituciones educativas distritales, en donde tengan en cuenta los insumos técnicos que contribuyan a la definición de soluciones y estrategias de fortalecimiento digital. 3. Brindar asesoría técnica en las actividades asociadas a la implementación de iniciativas y proyectos orientados al fortalecimiento del aprendizaje de software educativo en las instituciones educativas, con también la actividad de orientación pedagógica–tecnológica requeridas en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Acompañar el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión del mantenimiento y soporte tecnológico de los equipos dispuestos en las instituciones educativas, para la verificación técnica y análisis de necesidades, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 5. Las demás actividades que se asignen en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Ingeniería o carreras afines	Experiencia laboral de 29 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

15	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ML ($ 4.937.504,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ML ($ 4.937.504,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ML ($ 4.937.504,00)	$24.687.520	1. Asistir y participar en la validación de los presupuestos relacionados a la necesidad de dotación que requieran las instituciones educativas del Distrito, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 2. Brindar asesoría y acompañamiento en los procesos de estructuración de costos relacionados con adiciones o ajustes en la adquisición de dotación para las instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar insumos técnicos, administrativos y financieros para la elaboración y revisión de los informes resultantes de las visitas de campo orientadas a la verificación, diagnóstico y seguimiento de la dotación existente en las instituciones educativas, para la identificación de necesidades, el análisis de condiciones físico–funcionales y la evaluación de la pertinencia de nuevas inversiones en el marco del proyecto de Modernización de la Infraestructura Educativa. 4. Acompañar y participar en las visitas de seguimiento o validación de la dotación existente en las instituciones educativas, de acuerdo con las solicitudes de la comunidad educativa o con los procesos de priorización del proyecto, asistiendo en la verificación de la información recolectada, brindando insumos técnicos y administrativos para evaluar las necesidades de dotación y acompañando el proceso de elaboración y revisión de los informes correspondientes. 5. Brindar acompañamiento en el desarrollo de las mesas técnicas, comités de seguimiento financiero, presupuestal desarrollado, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 6. Las demás que se requieran en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Negocios Y Finanzas Internacionales o carreras afines	Experiencia laboral de 28 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

16	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECISEIS PESOS ML ($4.878.016,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECISEIS PESOS ML ($4.878.016,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECISEIS PESOS ML ($4.878.016,00)	$24.390.080	1. Acompañar y asistir en el análisis del estado de los servicios de Internet y telefonía instalados en las instituciones educativas distritales, brindando insumos técnicos que permitan proponer la priorización y viabilidad de las salas o espacios tecnológicos que requieran adecuación, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 2. Participar en el desarrollo de las visitas técnicas realizadas con los proveedores de servicios y equipos tecnológicos en las instituciones educativas, asistiendo en la verificación de la información relacionada con instalaciones, suministros o intervenciones técnicas, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Asistir y participar en la ejecución del desarrollo de las actividades para la actualización y consolidación de la información relacionada con la infraestructura tecnológica de las instituciones educativas, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Acompañar en el desarrollo de las actividades para la identificación y registro de novedades o deficiencias en los servicios de Internet y telefonía reportados por las instituciones educativas, aportando observaciones técnicas que orienten el seguimiento correspondiente, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 5. Acompañar y participar en las visitas de seguimiento a la infraestructura tecnológica de las instituciones educativas, asistiendo en la organización y consolidación de los insumos necesarios para la elaboración de reportes y conceptos técnicos, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 6. Asistir al desarrollo de las actividades de verificación de la conectividad y funcionamiento de los equipos tecnológicos, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 7. Las demás actividades que le sean asignadas, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Ingeniería o carreras afines	Experiencia laboral de 27 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

17	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ML ($4.867.200,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ML ($4.867.200,00). y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ML ($4.867.200,00)	$24.336.000	1. Brindar asesoría y acompañamiento en las visitas a las instituciones educativas priorizadas, para el desarrollo de las actividades del análisis técnico de las aulas de informática con el fin de identificar necesidades, condiciones de infraestructura y criterios que orienten su adecuación o fortalecimiento, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 2. Asesorar en el proceso de la ejecución de las actividades para el desarrollo de la formulación y análisis técnico de proyectos de modernización tecnológica para las instituciones educativas distritales, en donde tengan en cuenta los insumos técnicos que contribuyan a la definición de soluciones y estrategias de fortalecimiento digital, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar asesoría técnica en las actividades asociadas a la implementación de iniciativas y proyectos orientados al fortalecimiento del aprendizaje de software educativo en las instituciones educativas, con también la actividad de orientación pedagógica–tecnológica requerida por el proyecto, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Acompañar en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión del mantenimiento y soporte tecnológico de los equipos dispuestos en las instituciones educativas, para la verificación técnica y análisis de necesidades para la ejecución de las acciones del proyecto, sin ejecutar directamente el mantenimiento, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 5. Las demás que se requieran en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Ingeniería o carreras afines	Experiencia laboral de 27 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

18	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ML ($ 4.745.520,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ML ($ 4.745.520,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ML ($ 4.745.520,00)	$23.727.600	1. Brindar asesoría y acompañamiento en las visitas a las instituciones educativas priorizadas, para el desarrollo de las actividades del análisis técnico de las aulas de informática con el fin de identificar necesidades, condiciones de infraestructura y criterios que orienten su adecuación o fortalecimiento, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 2. Asesorar en el proceso de la ejecución de las actividades para el desarrollo de la formulación y análisis técnico de proyectos de modernización tecnológica para las instituciones educativas distritales, en donde tengan en cuenta los insumos técnicos que contribuyan a la definición de soluciones y estrategias de fortalecimiento digital, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar asesoría técnica en las actividades asociadas a la implementación de iniciativas y proyectos orientados al fortalecimiento del aprendizaje de software educativo en las instituciones educativas, con también la actividad de orientación pedagógica–tecnológica requerida por el proyecto, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Acompañar en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión del mantenimiento y soporte tecnológico de los equipos dispuestos en las instituciones educativas, para la verificación técnica y análisis de necesidades para la ejecución de las acciones del proyecto, sin ejecutar directamente el mantenimiento, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 5. Las demás que se requieran en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en ingeniería o carreras afines	Experiencia laboral de 26 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>1.143.122.520</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>ASESOR DE DESPACHO</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

19	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML ($4.680.000,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML ($4.680.000,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML ($4.680.000,00)	$23.400.000	1. Brindar asesoría y acompañamiento en las visitas a las instituciones educativas priorizadas, para el desarrollo de las actividades del análisis técnico de las aulas de informática con el fin de identificar necesidades, condiciones de infraestructura y criterios que orienten su adecuación o fortalecimiento, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en el proceso de la ejecución de las actividades para el desarrollo de la formulación y análisis técnico de proyectos de modernización tecnológica para las instituciones educativas distritales, en donde tengan en cuenta los insumos técnicos que contribuyan a la definición de soluciones y estrategias de fortalecimiento digital, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar asesoría técnica en las actividades asociadas a la implementación de iniciativas y proyectos orientados al fortalecimiento del aprendizaje de software educativo en las instituciones educativas, con también la actividad de orientación pedagógica–tecnológica requerida por el proyecto, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Acompañar al desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión del mantenimiento y soporte tecnológico de los equipos dispuestos en las instituciones educativas, para la verificación técnica y análisis de necesidades para la ejecución de las acciones del proyecto, sin ejecutar directamente el mantenimiento. 5. Las demás que se requieran en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Ingeniería o carreras afines	Experiencia laboral de 25 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

20	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ML ($ 4.403.880,00) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ML ($ 4.403.880,00) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ML ($ 4.403.880,00)	$22.019.400	1. Brindar asesoría y acompañamiento en las visitas a las instituciones educativas priorizadas, para el desarrollo de las actividades del análisis técnico de las aulas de informática con el fin de identificar necesidades, condiciones de infraestructura y criterios que orienten su adecuación o fortalecimiento, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla 2. Asesorar en el proceso de la ejecución de las actividades para el desarrollo de la formulación y análisis técnico de proyectos de modernización tecnológica para las instituciones educativas distritales, en donde tengan en cuenta los insumos técnicos que contribuyan a la definición de soluciones y estrategias de fortalecimiento digital, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Brindar asesoría técnica en las actividades asociadas a la implementación de iniciativas y proyectos orientados al fortalecimiento del aprendizaje de software educativo en las instituciones educativas, con también la actividad de orientación pedagógica–tecnológica requerida por el proyecto, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Acompañar en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión del mantenimiento y soporte tecnológico de los equipos dispuestos en las instituciones educativas, para la verificación técnica y análisis de necesidades para la ejecución de las acciones del proyecto, sin ejecutar directamente el mantenimiento, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 5. Las demás que se requieran en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Ingeniería o carreras afines	Experiencia laboral de 22 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>1.143.122.520</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>ASESOR DE DESPACHO</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>

21	Un (01) primer pago el último día hábil del mes de agosto de 2026, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ML ($5.000.000) tres (03) pagos mensuales iguales el último día hábil de cada mes por valor de: CINCO MILLONES DE PESOS ML ($5.000.000) y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2026, por valor de: CINCO MILLONES DE PESOS ML ($5.000.000)	$25.000.000	1. Acompañar y asistir en el análisis del estado de los servicios de Internet y telefonía instalados en las instituciones educativas distritales, brindando insumos técnicos que permitan proponer la priorización y viabilidad de las salas o espacios tecnológicos que requieran adecuación en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 2. Participar en el desarrollo de las visitas técnicas realizadas con los proveedores de servicios y equipos tecnológicos en las instituciones educativas, asistiendo en la verificación de la información relacionada con instalaciones, suministros o intervenciones técnicas para contribuir a la mejora de la prestación del servicio, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 3. Asistir y participar en la actualización y consolidación de la información relacionada con la infraestructura tecnológica de las instituciones educativas, brindando apoyo técnico para mantener organizada y disponible la base de datos asociada al proyecto, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 4. Acompañar al desarrollo de las actividades de identificación y registro de novedades o deficiencias en los servicios de Internet y telefonía reportados por las instituciones educativas, aportando observaciones técnicas que orienten el seguimiento correspondiente, en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla. 5. Las demás que se requieran en el marco del proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa en el distrito de Barranquilla.	Acreditar título como Profesional en Ingeniería o carreras afines	Experiencia laboral de 18 meses	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>LENNY MARGARETH CUELLO ESCOBAR</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>22.465.676</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN</td></tr></table>